

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 33

Referencia:

Año: 1936

Fecha(dd-mm-aaaa): 22-12-1936

Título: POR LA CUAL SE HONRA LA MEMORIA DE UN MIEMBRO DE NUESTRA CONSTITUYENTE.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 07446

Publicada el: 24-12-1936

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Homenajes y conmemoraciones, Conmemoraciones Honoríficas

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.916

Rollo: 89

Posición: 447

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Jueves 24 de Diciembre de 1936

NUMERO 7446

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

Ley 33, de 22 de Diciembre, por la cual se honra la memoria de un miembro de nuestra Constituyente.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resolución 329, de 23 de Diciembre, por la cual se confiere a Antonio José Jaén Rodríguez, el título de Intérprete Público del idioma inglés.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

RAMO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Cartas Rezagadas del mes de Octubre de 1936.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

Proyecto de Ley del Presupuesto de Rentas y Gastos para el Bienio de 1937 a 1938, presentado a la Asamblea Nacional por el señor Secretario de Hacienda y Tesoro, don Ezequiel Fernández Jaén.

Estado de Caja diario de la Tesorería Municipal de Panamá.

BANCO NACIONAL

Tipos de cambio bancarios.

SECRETARIA DE EDUCACION Y AGRICULTURA

Resolución 131, de 23 de Diciembre, por la cual se acepta la re-

nuncia que del cargo de Maestro de la Escuela del Volcán, ha presentado la señora Amelia L. de Mathews.

SECRETARIA DE HIGIENE, BENEFICENCIA Y FOMENTO

Resolución 137, de 23 de Diciembre, por la cual se decide subvencionar al Municipio de Taboga.

Servicio de Ferry.

Servicio de Lanchas para Taboga.

Tablas de Marcas.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de las Notarías.

Juzgados de Turno.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Movimiento de la Oficina del Registro del Estado Civil de las Personas.

Avisos y Edictos.

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

Es sancionada la Ley 33

LEY 33 DE 1936
(DE 22 DE DICIEMBRE)

por la cual se honra la memoria de un miembro de nuestra Constituyente.

La Asamblea Nacional de Panamá,

CONSIDERANDO:

1º Que es costumbre establecida desde que se fundó nuestra República el que ésta ha recompensado a sus meritorios servidores;

2º Que desde esa época hemos visto el desarrollo extraordinario de Educación e Instrucción Pública en sus diversos ramos, debido a la clara inteligencia de nuestros primeros padres de la Patria o sean los que echaron las bases en la fundación de nuestra República que con la creación de "becas para cursar estudios universitarios en el exterior", sembraron para el porvenir, elevando así al país al nivel cultural en que se encuentra;

3º Que éstas en su mayoría han sido otorgadas a los miembros de las familias tanto de los Ministros del Gobierno Provisional como de los convencionales de la Constituyente de 1904, como a los del Secretario Auxiliar de la misma, recompensando en esta forma los incalculables beneficios que proporcionaron a nuestra nacionalidad;

4º Habiendo sido Jil F. Sánchez (Q. E. D. G.) uno de los fundadores de nuestra República, patriota de altos quilates, quien prestó servicios importantes al país en los días de nuestra independencia y no menos importante en el desempeño de muy delicadas funciones oficiales que ejerció siempre con honradez acrisolada y acucio-

sidad y competencia muy recomendables, como Coronel del ejército de la República, Convencional de la Constituyente por la Provincia de Panamá, Contador Auxiliar de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, Cónsul General de la República en el Ecuador, Agente especial de Inmigración y colonización a España, Jefe de la Sección de Agricultura, Alcalde Municipal del Distrito Capital, Inspector General de Telégrafos, Intérprete Público de la lengua Inglesa y Profesor de Inglés en los diversos planteles educativos de la Capital y otros puestos de importancia por lo cual la pasada Asamblea, el Poder Ejecutivo, el Consejo Municipal decretaron honores que lamentan su fallecimiento como "suceso infausto para la República que perdía en él un servidor lleno de merecimientos", como también la Instrucción Pública, cuya Secretaría consideró su muerte como "pérdida irreparable para la causa de la Enseñanza Nacional".

5º Teniendo conocimiento que el joven Bachiller J. Cristóbal Sánchez Sánchez, es nieto de este preclaro ciudadano, a quien como muy pocos, nunca, ningún miembro de su familia ha sido becado ni en la localidad, ni en el extranjero;

DECRETA:

Artículo 1º Créase una beca en el exterior con la asignación mensual de B. 100.00 para que dicho joven estudie Finanzas en los diversos ramos de Economía Nacional, en un colegio de los Estados Unidos, en reconocimiento a la importante labor patriótica del ilustre extinto.

Artículo 2º Las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley se consideraran incluidas en el Presupuesto de Rentas y Gastos de las próximas vigencias, imputables al Departamento de Instrucción Pública; así mismo se incluirá una partida para el pago de los viáticos de ida y regreso al país, que serán no menores de B. 100.00 cada una, una vez terminados sus estudios satisfactoriamente.

Dada en Panamá, a los veintinueve días del mes de Diciembre del año de mil novecientos treinta y seis.

El Presidente,

JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Secretario,

Daniel P. Barrera.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, Diciembre 22 de 1936.

Publíquese y ejecútese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Designase un Intérprete Público

RESOLUCION NUMERO 329

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 329.—Panamá, Diciembre 23 de 1936.

Antonio José Jaén Rodríguez, mayor de edad y vecino de Panamá, solicita al Poder Ejecutivo le confiera el título de Intérprete Público del idioma inglés de acuerdo con las disposiciones del Título XVII, Libro Cuarto del Código Administrativo.

Los certificados expedidos por el señor Juez Segundo del Circuito de Colón y del señor Juez Tercero Municipal del mismo lugar prueban la buena conducta del peticionario; los certificados de los examinadores nombrados por la Secretaría de Educación y Agricultura, señores J. D. Crespo y M. E. Melo, evidencian su conocimiento del idioma inglés.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Confírese a Antonio José Jaén Rodríguez, mayor de edad y vecino de Panamá, el título de Intérprete Público.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

LABOR EN RELACIONES EXTERIORES Y COMUNICACIONES

Cartas Rezagadas del mes de Octubre de 1936

- 1 Abrego Evangelista
- 2 Acuña Esperanza
- 3 Adames Paulina
- 4 Agnew John
- 5 Aguilar Digna E.
- 6 Aguilar Julia
- 7 Aguilar Oderay
- 8 Aguirre Amada
- 9 Aizpurúa Félix
- 10 Akist Nicolás
- 11 Alava Manuel

- 12 Alba Angel María
- 13 Alba Díaz H.
- 14 Albarracín F.
- 15 Alemán Oswald Ernest
- 16 Alvarez José María
- 17 Algodona Cristina J.
- 18 Almengor Liena
- 19 Alonzo Maximiliano
- 20 Altamiranda Mónica
- 21 Alvarez Evelia de
- 22 Allard María
- 23 Allen Charlie
- 24 Allison Allen
- 25 Aiderson C. M.
- 26 Anderson Lucile
- 27 Angel Víctor
- 28 Anria Silvia D. de
- 29 Anzola Aura M.
- 30 Ardila Laura
- 31 Arena Zenaida
- 32 Arinela
- 33 Arispe Petra
- 34 Arosemena Everildo de
- 35 Arosemena Rin (entregada)
- 36 Arrocha Amelia C. de
- 37 Arrocha Clodearda E. vda. de
- 38 Aselfa Rosita
- 39 Asprilla Mercedes
- 40 Avecilla José María
- 41 Avila Teodora de
- 42 Avilés Zaida

— B —

- 43 Baena Angela
- 44 Bailey C. C.
- 45 Baldisseri R. (3)
- 46 Ballesteros B. J.A.
- 47 Barahona Salomón
- 48 Barranco Hilma
- 49 Barranco J. Augusto
- 50 Barrera María de la C.
- 51 Barríos E. U. E.
- 52 Batista E. Luis
- 53 Bau Miguel
- 54 Bayad Josefa M. P. de
- 55 Beluche Balbino
- 56 Bell Albert
- 57 Bellido Kerima
- 58 Benagh Macklin
- 59 Benavides Aida A.
- 60 Benítez Miguel R.
- 61 Bennett I. H.
- 62 Berguido Enriqueta
- 63 Bernal Bartolo
- 64 Berrero Isaías
- 65 Berrinon Constancia
- 66 Berrocal Berta de
- 67 Bethancourt Pascuala
- 68 Birmingham Louise
- 69 Bladt Kart
- 70 Blake M.
- 71 Beharty Frank (2)
- 72 Behórquez Luis E.
- 73 Beker R.
- 74 Ben Margarita
- 75 Bernstein León
- 76 Borreiro Jesús
- 77 Bósquez Emma
- 78 Bourke A.
- 79 Bowen Chas